

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE RECONOCIMIENTO AL EMPRESARIO CARLOS ALBERTO OCAMPO HERNÁNDEZ, POR SU APORTE AL DESARROLLO ECONOMICO DEL MUNICIPIO DE SABANETA EN LA GENERACIÓN DE EMPLEO”.**

El Concejo Municipal de Sabaneta, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las determinadas en la Ley 1551 de 2012 y demás afines en la materia y,

**CONSIDERANDO**

1. Que el empresario **CARLOS ALBERTO OCAMPO HERNÁNDEZ**, pertenece a una familia maravillosa: trabajadora, emprendedora y pujante. De su padre, Luis Martín Ocampo heredó la vocación de servicio y de su madre María Irene Hernández fue guiado siempre por principios como la honestidad, el respeto, la responsabilidad y el compromiso.
2. Que el empresario **CARLOS ALBERTO OCAMPO HERNÁNDEZ**, a sus 52 años de edad, es cabeza de hogar, padre de 3 hijos Camila, Pablo Andrés y el menor Martín Ocampo de 10 años hoy concejal del Gobierno Municipal Infantil - 2022-2023. Además de ser abuelo de tres hermosas niñas.
3. Que el empresario **CARLOS ALBERTO OCAMPO HERNÁNDEZ**, Llegó a Sabaneta en el año 1990, a cambiar el chip de ser asalariado para emprender y hacer empresa. Después de la separación de sus padres sin pedirlo, le toca mirar diferente la vida y reforzar su sentido de responsabilidad con su mamá, hermanas y hogar, que ya había conformado a su corta edad.
4. Que el empresario **CARLOS ALBERTO OCAMPO HERNÁNDEZ**, no la tuvo fácil en su juventud, tanta presión de la obligación adquirida e inexperiencia; para no seguir siendo un trabajador más, lo llenaron de la fuerza necesaria para comenzar con su sueño de ser un gran emprendedor.
5. Que el empresario **CARLOS ALBERTO OCAMPO HERNÁNDEZ**, ha sido prestador de servicios durante muchos años a través de las administraciones del Municipio de Sabaneta, buenas relaciones en las que han pasado ya, los últimos 20 años. Por medio de sus diferentes frentes de trabajo: operativo para el parque automotor del municipio, en lo social para la comunidad y para diferentes actividades de administración y ciudadanía, asesorías y acompañamientos en operaciones de mejoras locativas del municipio entre otras.
6. Que el empresario **CARLOS ALBERTO OCAMPO HERNÁNDEZ**, llegó hace 32 años a emprender en Sabaneta y desde hace 16 años aproximadamente en sociedad con el apoyo incondicional de su hermana menor y hoy socia (Mile), han logrado a través de sus empresas generar entre 120 y 150 empleos, de acuerdo a la época. Algunos de sus negocios son: Fonda La Tienda de Sabaneta, Servicoches del Sur, además de proyectos, negocios, bienes y mantenimientos y servicios.
7. Que el empresario **CARLOS ALBERTO OCAMPO HERNÁNDEZ**, está inmensamente agradecido con su compañera de vida, la acogida de la gente, de las administraciones, de los gobernantes y sus equipos; además que hoy cuenta con una serie de amigos personales importantes en la administración. Por todo ello dice: “Gracias Sabaneta.”

Por lo anteriormente expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Reconocer y exaltar públicamente, mediante Resolución motivada, al empresario **CARLOS ALBERTO OCAMPO HERNÁNDEZ**, por su aporte al desarrollo del Municipio de Sabaneta en la generación de empleo.

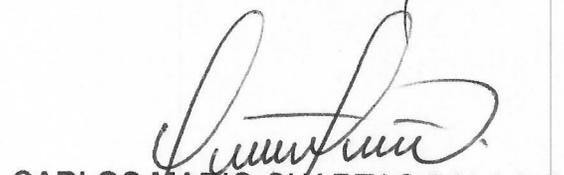
**ARTÍCULO SEGUNDO.** Otorgar la presente resolución al empresario **CARLOS ALBERTO OCAMPO HERNÁNDEZ**, como ejemplo de berraquera; que con su experiencia y habilidad ha logrado superar diferentes etapas del comportamiento económico, social y crisis de salud en nuestro país; buscando siempre cómo salir y continuar con el crecimiento de sus negocios, para tratar de no vulnerar su equipo de trabajo.

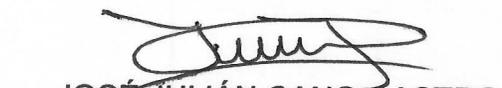
**ARTÍCULO TERCERO.** Hacer entrega de la presente resolución en nota de estilo al empresario **CARLOS ALBERTO OCAMPO HERNÁNDEZ**, en el acto de clausura del tercer periodo de sesiones ordinarias de la Corporación que se llevará a cabo en el recinto Octavio Trujillo González, como testimonio de reconocimiento y gratitud por su trayectoria y legado.

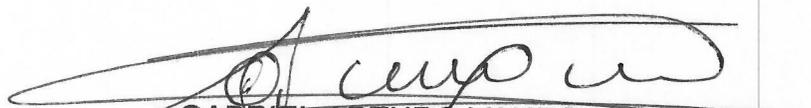
Dada en Sabaneta, a los treinta (30) días del mes de noviembre de dos mil veintidós. (2022)

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**JOHN FREDDY GONZÁLEZ MONTOYA**  
**Presidente**

  
**CARLOS MARIO CUARTAS PALACIO**  
**Vicepresidente Primero**

  
**JOSÉ JULIÁN CANO CASTRO**  
**Vicepresidente Segundo**

  
**GABRIEL ARTURO VANEGAS CHAVERRA**  
**Secretario General**